

Proceso: Custodia y cuidado
Asunto: Recurso de reposición
Radicado: 2021 - 00149
Demandante: Fabian Andres Benitez Sarmiento
Demandado: Sindy Vanesa Tuberquia Acosta



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, mayo doce de dos mil veintidós.

Sería del caso entrar a resolver el recurso presentado por la apoderada de la parte demandada **Dra. Johanna Janine Villalba Zea**, pero como quiera que las pruebas aportadas al proceso, no son claras y suficientes, para resolver el recurso, el despacho de conformidad con el Art. 170 del C.G.P., dispone:

i). **Oficiar** a la Comisaria de Familia de Arauca, para que a más tardar y dentro término de cinco (5) días hábiles, remita a este Despacho copia de las diligencias que se hayan adelantado por el señor **FABIAN ANDRES BENITEZ SARMIENTO** contra la señora **SINDY VANESA TUBERQUIA ACOSTA**, por concepto de cuota alimentaria, custodia y regulación de visitas.

ii). **Oficiar** a la Comisaria de Familia Comuna Nueve Buenos Aires de Medellín - Antioquia, para que a mas tardar y dentro del término de cinco (5) días hábiles, remita a este Despacho copia de las diligencias radicadas bajo el No. 02-28603-21, o de cualquier otras diligencias que se hayan adelantado por la señora **SINDY VANESA TUBERQUIA ACOSTA** contra el señor **FABIAN ANDRES BENITEZ SARMIENTO** por concepto de cuota alimentaria, custodia y cuidado, y regulación de visitas.

Por secretaria librese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ